

## ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE GUANYAR ALACANT CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2016 EN LA SEDE EUPV.

En la ciudad de Alicante, en la sede de EUPV, siendo las 20:00 h. de la tarde, comienza la Asamblea Ordinaria de Guanyar Alacant en la que se abordan los siguientes puntos de la orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la última Asamblea Ordinaria (5').
2. Voluntarios/as para dinamizar la mesa de la próxima Asamblea (5').
3. Propuesta a la Asamblea y ratificación de nuevos componentes de la Mesa de Coordinación y de los nuevos miembros que constituirán la Comisión permanente de la Mesa de Coordinación, aprobada en la última asamblea ordinaria. (5')
4. Política Municipal: centros de acogida de animales en Alicante:
  - Intervención de representantes de los colectivos animalistas de Alicante (30')
  - Intervención de la concejala de Protección animal (10')
  - Preguntas e intervenciones (10')
5. Propuesta de la Mesa de Coordinación de desarrollo de la Disposición Adicional Segunda del Código Ético de Guanyar Alacant. (Se adjunta documento) (10')
6. Propuesta de la Comisión de Finanzas y de la Mesa de Coordinación de Carta Financiera de Guanyar Alacant (Se adjunta documento) (10')
7. Tiempo para la Comisión de Garantías de Guanyar Alacant.
8. Preguntas y propuestas (10').

La presidenta de la mesa inicia la Asamblea con la lectura de un texto de Pepa Bueno relativo a la violencia de género. Toda la sala guarda un minuto de silencio.

Seguidamente da comienzo la Asamblea Ordinaria con la lectura por parte de la presidenta de la mesa de la orden del día, y con la aprobación, si procede, del acta de la última Asamblea Ordinaria. Nadie en la sala se opone a su aprobación, de manera que se aprueba esta por unanimidad.

A continuación, tiene lugar la elección de los voluntarios/as para dinamizar la mesa de la próxima Asamblea. Las personas que se prestan para esta labor son: María Ángeles Martínez, Rosbea Gálvez y Ernest Blasco.

El tercer punto de la orden del día es la propuesta a la Asamblea y ratificación de nuevos componentes de la Mesa de Coordinación y de los nuevos miembros que constituirán la Comisión permanente de la Mesa de Coordinación, aprobada en la última asamblea ordinaria. Introduce el tema Luis Fernando Sevilla informando que las personas que han salido elegidas para constituir la Comisión permanente de la Mesa de Coordinación de Guanyar Alacant son: José Antonio Fernández, como responsable de Organización; Guillermo Armengol, como responsable de Finanzas; Vicente Juan, como responsable de Comunicación, y Luis Fernando Sevilla, como portavoz de la Mesa de Coordinación. Explica que es preciso que en seis meses alguien les sustituya. Valora y halaga la labor y el talante de Óscar Macho, anterior portavoz de la Mesa de Coordinación, quien ha actuado como nexo entre Guanyar Alacant y el gobierno municipal y los colectivos sociales. Manifiesta la necesidad de incorporar a mujeres en las responsabilidades de la Mesa de Coordinación, aunque ninguna se ha presentado para estas funciones. Hace un llamamiento para que las mujeres se presten voluntarias la próxima vez para formar parte de este grupo.

La sala procede a votar este punto y los resultados obtenidos son: 1 abstención, 37 votos a favor, y 0 en contra. De este modo, se aprueba la propuesta por amplia mayoría de la sala.

Posteriormente, da comienzo el cuarto punto de la orden del día sobre Política Municipal: centros de acogida de animales en Alicante. El tema se inicia con la Intervención de representantes de los colectivos animalistas de Alicante.

Las primeras personas que intervienen son Mar Puig; Satu, de Dignidad Animal, y Pilar Esteve, de Asoka el Grande, activistas que hablan en nombre de una veintena de asociaciones animalistas que se han unido para denunciar las condiciones y gestión de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Alicante, en Bacarot, así como del centro de rescate de animales El Arca de Noé, en Tàngel. No los consideran centros apropiados para acoger a los animales. De hecho, se está peleando desde hace quince años para mejorar la gestión de la Sociedad Protectora de Animales de Bacarot. Traen el pliego de condiciones que se firma con la licitación de la gestión de la recogida de animales del Ayto. de Alicante, y leen las condiciones que se incumplen. Afirman que existen varias denuncias que refrendan que estas condiciones no se cumplen. Entre las condiciones no cumplidas, destacan la que reza sobre la obligatoriedad de asistencia veterinaria las 24 horas, así como la atención veterinaria individualizada que los animales puedan necesitar. La representante de Asoka el Grande expone un ejemplo de

un animal herido que no fue atendido hasta cinco días después, así como la presencia de enfermedades allí extendidas. Cuestiona en qué se está gastando la Sociedad Protectora el dinero que recibe de varios municipios próximos. La recepción de un número creciente de animales ha generado problemas de hacinamiento y de enfermedades en la protectora. Indican, además, que hay asociaciones que, con menos recursos, cuidan mejor a los animales.

Satu, de Dignidad Animal, afirma que disponen de documentos y testimonios que confirman las pésimas condiciones de la Sociedad Protectora de Animales. Pide que se defienda la vida y salud de los animales, y que Raúl Mérida reconozca esta situación y dimita. Lo que en el centro domina es desidia, animales sin cuidar y condiciones lamentables.

Mar Puig explica, además, que no existe un servicio de recogida de animales las 24 horas. El teléfono debería estar disponible siempre, pero no lo está. Además, para que se realice la recogida del animal, el captor debe tenerlo retenido. Esta circunstancia puede poner en peligro a los ciudadanos de a pie que se presta altruistamente para este cometido.

Las representantes de las asociaciones animalistas informan que han abierto una cuenta de correo electrónico para que la gente envíe testimonios que demuestren estas negligencias. Están dispuestas a demostrar todo aquello que los ciudadanos les pidan en referencia a las situaciones que se producen en la protectora.

Toma la palabra la concejala Marisol Moreno, en el punto de Intervención de la concejala de Protección Animal. La edil habla sobre la decisión de no prorrogar la concesión a El Arca de Noé, que en un principio fue un centro de paso de rescate para animales. Habla de su evolución desde su creación, y no entiende por qué este centro recoge este tipo de animales (felinos, llamas, etc.) cuando existe un centro a 50 km (Primadomus) especializado en mamíferos de este tipo. Explica que a la Concejalía de Protección Animal le preocupa el bienestar y protección animal. Habla también del aspecto técnico y de que hay medios de comunicación que omiten la realidad y no cuentan la verdad. La concejala afirma que en El Roal se está cometiendo una ilegalidad. Le faltan dos permisos indispensables para un centro de recogida de animales. Las Administraciones han soslayado este tema por la falta de preocupación por esta cuestión. Además, las visitas de escolares no son apropiadas para pasear por este centro; es más, la Consellería las prohíbe taxativamente. Dice que no entiende cómo se pueden hacer visitas, cuando no se puede. Por ese motivo, el Ayuntamiento tiene clara intención de terminar con esta situación y no renovar la concesión al centro de rescate de El Roal. La concejala explica, además, que el único permiso que posee el centro es el de núcleo zoológico; de manera que no puede albergar grandes animales, como felinos, coyotes, etc. Raúl

Mérida es, como propietario de los animales y gestor del centro, el mayor responsable. La concejala expresa su apoyo al gestor por si desea reubicar los animales en otro sitio.

La edil de Protección Animal añade que desde su Concejalía pretenden crear un centro de protección animal de verdad, moderno y legal. Para ello, utilizarán instalaciones propias, cumplirán con la legalidad y velarán para que las personas que trabajan con los animales lo hagan correctamente.

Es el turno de las preguntas e intervenciones sobre este punto. La primera persona que interviene es Eva María, quien sale en defensa del centro de rescate de El Roal. Acusa a la edil Marisol Moreno de no leer las noticias. Asegura que esos animales, en su traslado, pueden morir. También informa que ha sido insultada en las redes sociales por defender el centro de Raúl Mérida. Dice, además, que se aprobó la prórroga de la concesión en la Junta de Gobierno. Por otro lado, afirma que la asociación Asoka no trata bien a los animales. Por último, lamenta que no exista una democracia, porque Marisol impone sus ideas.

Toma la palabra Manuel, quien habla en representación de los vecinos de Tángel. Dice que la presencia de cientos de jaulas de perros molestarían sobremanera a los vecinos de la pedanía.

Marisol Moreno responde que el ruido se puede evitar, porque una perrera cuenta con los medios necesarios para prevenir esos problemas. Se compromete a ver la zona, y asegura que no va a eludir el bienestar de los vecinos.

Interviene Andrés Abadía, quien pregunta por qué el incumplimiento de las condiciones recogidas en el pliego no ha traído consecuencias a la Concejalía. Dice que la responsable de estos desatinos es de la propia Marisol Moreno, y que nunca ha visto a la concejala asumir responsabilidades.

Marisol Moreno responde que, cuando entró en la concejalía, en la protectora de Bacarot había colonias de gatas preñadas, que es algo inadmisibile. Afirma que, de momento, su concejalía es la única que puede fiscalizar lo que ocurre. Cuando entraron, observaron que Raúl Mérida daba en adopción perros de raza especiales que precisan un carné y microchip, siendo esto sólo una pincelada de lo que ocurre en la protectora.

María Ángeles Martínez ruega a Marisol valentía y que dé voz a los animales. Pide que su Concejalía no intente negociar con los gestores de El Arca de Noé, ya que estos últimos persiguen defender intereses personales.

Luis Fernando Sevilla pide que seamos todos conscientes del ejercicio de democracia que se está haciendo en esta Asamblea, ya que en las Asambleas de Guanyar se admite la entrada a personas ajenas a la ideología de Guanyar, las cuales vienen incluso a criticar.

Satur exige a Marisol Moreno que, en caso de no cambiar la gestión de Raúl Mérida, este señor dimita.

Marisol Moreno añade que en su Concejalía han recibido muchas denuncias de ciudadanos, y que desde su área hacen todo lo que está en su mano. No puede exigir la dimisión de Raúl Mérida, pero sí no renovar el contrato de los dos centros que gestiona.

Alexandra Martínez aplaude la labor de la Concejalía y expresa que, desde el Colegio de Abogados, puede contar con su apoyo. Indica que la publicidad que se le está transmitiendo a la gente está siendo muy sesgada. Respecto a la protectora de Bacarot, ella participó como voluntaria y se marchó porque no soportó ver la situación precaria en la que se encontraban los animales.

Marisol Moreno señala que el Diario Información desinforma, y que el único medio que refleja la realidad es la red social Facebook, que ella emplea para expresarse. A ella sólo le interesa el bienestar de los animales.

La presidenta de la mesa culmina este punto de la Asamblea con la lectura de la resolución de la Asamblea de Guanyar Alacant en la que se firma el apoyo por parte de la Asamblea a la Concejalía de Protección Animal.

Miquel Forcada matiza que este documento no es una resolución, sino una propuesta, ya que no ha sido sometido a votación.

A continuación, tiene lugar el quinto punto de la Asamblea sobre la propuesta de la Mesa de Coordinación de desarrollo de la Disposición Adicional Segunda del Código Ético de Guanyar Alacant. Introduce el tema José Antonio Fernández, quien informa que en la Mesa de Coordinación se llegó a un acuerdo sobre el destino de la financiación que recibe la candidatura. Indica que Guanyar Alacant dispondrá de financiación de todas las actividades presupuestadas cuyos gastos se puedan justificar a cuenta de la subvención del Grupo Municipal. Por lo que respecta a los gastos que no se puedan justificar, éstos se sufragarán por medio de una partida procedente del remanente de los salarios de los concejales, asesores, etc. que destinan a Guanyar Alacant . (Se adjunta al final el documento como Anexo I )

La propuesta se somete a votación y obtiene 1 voto en contra, 2 abstenciones y 30 a favor. De esta forma, la propuesta es aprobada por mayoría de la sala.

El sexto punto de la Asamblea es la propuesta de la Comisión de Finanzas y de la Mesa de Coordinación de Carta Financiera de Guanyar Alacant. Toma la palabra Guillermo Armengol, quien lee el documento que ha sido remitido por correo electrónico a los integrantes de Guanyar Alacant junto a la convocatoria de la Asamblea Ordinaria.

Miquel Forcada opina que el punto 11 de la Carta Financiera, en el apartado de Financiación, es innecesario.

Miguel Ángel Pavón propone que, en referencia al punto 6, se fije como límite del ejercicio presupuestado el primer mes o trimestre del año siguiente.

La propuesta de la Carta Financiera es sometida a votación por parte de los asistentes, siendo aprobada por unanimidad de la sala. (Se adjunta al final el documento como Anexo II )

Seguidamente, se desarrolla el punto del tiempo para la Comisión de Garantías de Guanyar Alacant. Toma la palabra Miquel Forcada, quien informa que Rosa Albert ha dimitido de la Comisión de Garantías, y lee un escrito en voz alta de su compañera explicando los motivos de su dimisión, basados en desavenencias con el grupo y falta de transparencia. Tras leer esta nota, el propio Miquel Forcada anuncia también su dimisión, expresando, asimismo, que obedece a razones personales y a la falta de transparencia. Manifiesta que esta Comisión no sirve para nada. Mientras tanto, la Comisión de Garantías continuará funcionando.

Es el turno de los ruegos y preguntas. La presidenta de la mesa toma la palabra y señala que la resolución sobre el apoyo a la Concejalía de Protección Animal debería ser votada, ya que ha recibido más de la mitad de las firmas de los concurrentes de la Asamblea.

Miquel Forcada, por su parte, opina que le parece extraño aprobar una resolución que no se conocía antes y que se ha entregado durante la Asamblea.

Rosbea Gálvez respalda la idea de votar la resolución para que, así, salga de esta Asamblea algo positivo para la ciudad.

Luis Fernando Sevilla propone que estas resoluciones se adjunten con las convocatorias para que el público se entere con antelación.

Paco Alcolea señala que votar esta resolución es algo legítimo. Que la firmen quienes la apoyen y no quienes la rechacen.

José Antonio Fernández explica que esta resolución no se ha remitido junto a la convocatoria de la Asamblea Ordinaria porque es posterior a la reunión de la Mesa de Coordinación, que es el órgano que propone los puntos de la orden

del día de las Asambleas. Afirma que la Asamblea es soberana para decidir estos temas, especialmente cuando son temas sobrevenidos e imprevistos como éste, motivo por el que no hubo tiempo para incluir esta propuesta de resolución junto a la convocatoria.

Vicente Juan lamenta que los medios de comunicación no ayudan al trabajo de Marisol Moreno, por lo que es necesario reprender a los medios que mienten en relación con la gestión de la concejala.

Marisol Moreno añade que el Diario Información lleva mintiendo desde sus orígenes y que pretende hundir su imagen porque el periódico es afín a Raúl Mérida. Facebook es el único medio que refleja la verdad. No está a favor que Guanyar Alacant entre en un proceso de enfrentamiento con dicho medio, pero no va a soportar más ataques de este diario, y pide apoyo por parte de la Asamblea, ya que se siente sola en esta guerra.

Ana Fernández propone que se envíe una nota de prensa de Guanyar Alacant denunciando estas noticias falsas.

Miguel Angel Pavón cuenta que Ciudadanos ha trasladado a la Alcaldía la propuesta que se suprima la Concejalía de Protección Animal, pasando ésta a Sanidad, donde estuvo tradicionalmente. El grupo naranja ha propuesto también que se paralice el proyecto de Memoria Histórica de supresión de calles con denominaciones franquistas.

María Ángeles Martínez opina que es mejor ignorar lo que diga el Diario Información. Propone la idea de financiar la difusión de nuestros artículos, resoluciones o comunicados a través de una pequeña cantidad a Facebook.

Finalmente, la resolución de apoyo por parte de la Asamblea a la Concejalía de Protección Animal es sometida a votación, obteniendo 34 votos a favor, 3 abstenciones y 0 votos en contra, de manera que ésta es aprobada por mayoría de la sala.

No habiendo más intervenciones, se da por concluida la Asamblea Ordinaria en el mismo lugar a las 22:15 h.

## ANEXO I

### Propuesta de la Mesa de Coordinación a la Asamblea de Guanyar Alacant de desarrollo de la Disposición Adicional Segunda del Código Ético de Guanyar Alacant.

Guanyar Alacant es una plataforma ciudadana, que se constituyó en la ciudad de Alicante para presentarse a las elecciones municipales de mayo de 2015, compuesta por partidos políticos y personas independientes o pertenecientes a distintos colectivos sociales, cuyos objetivos están recogidos en el Manifiesto, el Código Ético y el Programa Electoral de Guanyar Alacant.

Guanyar Alacant se inscribió jurídicamente como coalición de partidos políticos y se presentó a las elecciones bajo la denominación de Guanyar Alacant. Los concejales y asesores de Guanyar Alacant son, al mismo tiempo, personas afiliadas, o no, a diferentes partidos que reciben del Ayuntamiento de Alicante un sueldo mensual por el cargo de representación desempeñado.

En el Código Ético de Guanyar Alacant, en las disposiciones adicionales y transitorias se establece que: *“Queda pendiente de incorporar en el Código Ético el destino de la financiación recibida por la candidatura”*.

Con este fin y con el de dar cumplimiento al Código ético en su disposición adicional segunda, la Comisión de Coordinación eleva a la Asamblea de GA la siguiente propuesta de desarrollo de la disposición adicional :

*1.- Se establece un sueldo máximo de 3'5 el SMI para los/as ediles , asesores/as y cargos de confianza , tanto si desempeñan responsabilidades de gobierno como si no, como salario neto mensual que garantice unas condiciones dignas para ejercer las responsabilidades y funciones del cargo..*

*2. Los/as ediles de GA, asesores y cargos de confianza de GA, tanto si ostentan responsabilidades de gobierno, como si no, destinarán la diferencia positiva de su salario:*

*a) A cubrir los gastos derivados de las necesidades de GA que figuren en el presupuesto, garantizando al menos el 15% del excedente del salario mensual. La gestión de estos recursos económicos correrá a cargo de los órganos pertinentes de GA (Comisión de Finanzas, Mesa de Coordinación y Asamblea de GA que será el máximo órgano decisorio en esta materia.*

*b) A las obligaciones financieras de los cargos públicos con sus respectivas organizaciones o partidos.*

*En el caso de que un cargo público no pertenezca a ningún partido u organización, pondrá a disposición de G.A. el 100% del excedente de su salario.*



*c) A las asociaciones, cooperativas y/o movimientos sociales que compartan los fines programáticos de GA, con sometimiento a los sistemas de aprobación previos y control posteriores que se establezcan en GA, haciendo públicos sus destinatarios y la cantidad destinada, de al menos el 5%.*

*3.- Los cargos públicos o personas delegadas o comisionadas por GA percibirán las compensaciones o dietas por alimentación, alojamiento o desplazamiento, cuando se produzcan actividades fuera del municipio, similares a las que perciben las personas funcionarias del Ayuntamiento.*

*4.- Las medidas que desarrollan esta disposición entrarán en vigor desde el momento en que sean aprobadas por la Asamblea.*

## **ANEXO II**

### **CARTA FINANCIERA DE GUANYAR ALACANT**

#### **1.- INTRODUCCIÓN**

Guanyar Alacant es una Plataforma de Confluencia Ciudadana que se constituyó en la ciudad de Alicante para presentarse a las elecciones municipales de mayo de 2015, compuesta por partidos políticos y personas independientes o pertenecientes a distintos colectivos sociales, cuyos objetivos están recogidos en el Manifiesto, el Código Ético y el Programa Electoral de Guanyar Alacant.

Guanyar Alacant se inscribió jurídicamente como coalición de partidos políticos y se presentó a las elecciones bajo la denominación de Guanyar Alacant: Acord Ciutadà.

Los concejales y asesores de Guanyar Alacant son, al mismo tiempo, personas afiliadas a diferentes partidos políticos que reciben del Ayuntamiento de Alicante un sueldo mensual por el cargo de representación desempeñado.

Para poder desarrollar los objetivos que se recogen en sus documentos, organizativo y programático, Guanyar Alacant necesita disponer de recursos económicos, que deben ser administrados en el marco de su código ético

#### **2.- PRINCIPIOS GENERALES**

**Principio de suficiencia** que establezca un marco que permita la actividad política.

**Principio de transparencia** en la gestión de los recursos.

**Principio de austeridad**, que implica funcionar con los recursos ordinarios y evitar el endeudamiento con bancos en el funcionamiento de Guanyar Alacant.

**Principio de solidaridad** interna, que atienda el desarrollo y funcionamiento de Guanyar Alacant en su conjunto, y externa, que destine a programas de solidaridad la partida del Presupuesto que se decida.

### 3.- FINANCIACIÓN

1.- Guanyar Alacant a través de sus órganos competentes decidirá sobre los recursos económicos y administrará su funcionamiento

2.- Guanyar Alacant elaborará un presupuesto anual de funcionamiento a través de la Comisión de Finanzas.

3.- Guanyar Alacant se financia a través de las aportaciones de los cargos públicos y partidos políticos que integran o apoyan Guanyar Alacant.

4.- Los cargos públicos justificarán la totalidad de retribuciones que obtienen de las instituciones, al objeto de calcular las aportaciones que deben realizar a Guanyar Alacant a través de los partidos políticos.

5.- La propuesta de presupuesto anual elaborado por la Comisión de Finanzas para cada ejercicio, deberá ser aprobado por la Comisión de Coordinación y sometido a la Asamblea de Guanyar Alacant para su aprobación definitiva

6.- Los ejercicios presupuestados se corresponden con los años naturales

7.- La Comisión de Finanzas presentará durante el primer trimestre del año siguiente la liquidación del presupuesto que deberá ser aprobado por la Asamblea.

8.- El seguimiento de la gestión ordinaria de los presupuestos anuales, corresponde a la Comisión de Coordinación a propuesta de la Comisión de Finanzas. Este seguimiento incluirá la facultad de modificar las partidas para adecuarlas a las previsiones reales que se puedan producir a lo largo del ejercicio.

9.- Cuando las modificaciones superen el 10 % del total del Presupuesto las modificaciones deberán ser ratificadas por la Asamblea.

10.- Los presupuestos anuales de Guanyar Alacant incluirán las previsiones de necesidades y de gastos por partidas, y un informe escrito que recoja el destino de dichas partidas, así como los criterios que orientarán la gestión del presupuesto.

11.- La publicidad de las retribuciones de los cargos públicos y personal al servicio de los grupos institucionales se cumplirá con estricto respeto a la Ley Orgánica de Protección de Datos. La información sobre retribuciones de las personas dependientes de Guanyar Alacant podrá ser solicitada a la Comisión de Coordinación que será el órgano responsable de proporcionar tal información con estricto respeto a la Ley Orgánica de Protección de Datos. A la persona inscrita que lo pida se le hará saber el deber de reserva que tiene respecto de la información a la que haya tenido acceso.